

Diccionario

de sinónimos y antónimos



DESCRIPCIÓN Y USO DEL DICCIONARIO

Un diccionario de sinónimos y antónimos es un complemento del diccionario general. No buscamos en sus entradas especiales precisiones de significado ni gran riqueza en las anotaciones gramaticales o en la marcación de los niveles de uso. Es un instrumento para la búsqueda de palabras o unidades pluriverbales a partir de otras conocidas. Constituye un género de obras lexicográficas de larga tradición en nuestro idioma, que es empleado principalmente por redactores, escritores o traductores para encontrar expresiones alternativas a una dada que aporten nuevos matices semánticos, para llegar a una voz o frase desconocidas con las que expresar determinada idea, o, simplemente, para mejorar el estilo evitando repeticiones. Presentan, asimismo, una forma particular de organización del léxico, de gran utilidad para los estudiosos de la lengua, basado en las ideas y no en el arbitrario, aunque utilísimo, orden alfabético.

La denominación *Diccionario de sinónimos y antónimos* es perfectamente conocida por el consultante común y permite identificar sin ambigüedad este tipo de obras. Sin embargo, no es semánticamente exacta para referirse a la mayor parte de los diccionarios de esta clase, incluido el que nos ocupa. Sí existen sinónimos en sentido estricto, aunque no muchos, y generalmente ofrecen diferencias en cuanto a sus ámbitos de uso. Pero una obra que recogiera sólo los sinónimos exactos sería de escasa utilidad. Es preferible incluir términos que no son por completo equivalentes pero que pueden constituir alternativas expresivas en determinados contextos, presentando una rica variedad de rasgos dentro de una misma idea general. Poniendo, claro está, los límites convenientes a esa fuerza centrífuga imparparable que lleva de unas voces a otras por afinidad o relación de significado.

El *Diccionario de sinónimos y antónimos GREDOS* está basado en un amplísimo corpus léxico, equivalente al de los grandes diccionarios generales del español. Figuran, junto al vocabulario común frecuente, marcados convenientemente, términos coloquiales o vulgares, regionales o americanos, o los pertenecientes al uso culto o científico, sin excluir extranjerismos y expresiones formadas por más de una palabra (expresiones pluriverbales). Sólo se han suprimido de la nomenclatura aquellas voces que son claramente anticuadas. Pero no todos los términos recogidos tienen entrada propia en el diccionario. Se ha aplicado un método selectivo basado en la frecuencia de uso, de tal forma que sólo figuran como

lema las expresiones más o menos frecuentes de cada serie. Por otra parte, la lista de sinónimos y antónimos es siempre más exhaustiva en los términos principales que en los menos básicos. Carecería de sentido acudir a la voz *fablistán* para encontrar los adjetivos y sustantivos aplicables a una persona que habla mucho. Deben buscarse en entradas como *charlatán* o *hablador*, términos usuales de la serie, dentro de los cuales figurará también, naturalmente, *fablistán*. Tampoco ha parecido necesario incluir con entrada propia los regionalismos, los americanismos y las expresiones malsonantes si tenían equivalentes no marcados de uso frecuente. Este sistema permite ahorrar un valioso espacio y simplifica el texto sin pérdida de información.

Criterios equivalentes se han aplicado a la selección de acepciones. El significado más próximo a la etimología de *zarandear* es «cribar o colar con una zaranda», pero este uso es hoy raro; por lo tanto, no figura entre los sentidos que aparecen en su entrada. En cambio, podrá encontrarse con su significado originario dentro de *cribar*.

En numerosos artículos se han incorporado los antónimos principales cuando los hay. Son listas reducidas de no más de cinco o seis términos que pueden completarse ampliamente consultando los sinónimos correspondientes de cada uno de los antónimos citados.

ESTRUCTURA DE LAS ENTRADAS

Cada entrada del Diccionario está constituida por el lema y una serie de sinónimos y antónimos distribuidos por acepciones, numeradas cuando hay más de una. Algunas expresiones pluriverbales encabezan también series sinonímicas. Suelen ser sublemas ordenados bajo un lema principal, pero en ocasiones figuran con entrada propia cuando la palabra principal de la expresión carece de sinónimos propios.

Los sinónimos se ordenan por frecuencia de uso y por proximidad de significado con la expresión del lema, y se dividen en bloques atendiendo a sus marcas de localización geográficas o de nivel de uso (V. a continuación el apartado *Disposición de las anotaciones*). Los antónimos se colocan al final de cada acepción diferenciados tipográficamente y precedidos del símbolo ✕.

DISPOSICIÓN DE LAS ANOTACIONES

El Diccionario incorpora, junto a las voces y expresiones, un grupo de indicaciones básicas adicionales de carácter semántico, gramatical o de ámbito de uso (localización geográfica, registro y valoración). Las marcas de localización geográficas y las de registro (*regional*, *Hispanoamérica*, *informal*, *vulgar*) se han aplicado en todos los casos. Las indicaciones semánticas y gramaticales, y la marca *despectivo*, sólo en casos dudosos. Según el elemento de la entrada al que afectan, se dividen en tres grupos:

— *Marcas generales de lema o de sublema*. Afectan a la palabra o expresión de un encabezamiento en su totalidad. Van a continuación de éste, en letra negrita cursiva.

— *Marcas y rasgos de definición del lema o sublema en acepción.* Son indicaciones correspondientes al encabezamiento pero afectan sólo a determinada acepción. Las marcas van delante de la acepción correspondiente en *negrita cursiva*. Los rasgos de definición son indicaciones, generalmente breves, que especifican el sentido al que se refiere determinada acepción cuando puede haber dudas. Por ejemplo, en la siguiente entrada, la marca *inf.* indica que la palabra *calavera* es informal usada en la tercera acepción, y el término genérico *mariposa* incluido en la segunda permite identificar el significado al que se refiere:

calavera
 1 cráneo
 2 (*mariposa*)
 átropos
 3 *inf.* libertino
 juerguista
 tarambana
 crápula
 marchoso
 tronera
 trueno
 perdis
 mala cabeza

— *Marcas de sinónimos y antónimos.* Afectan a un sinónimo o antónimo, o a una serie de ellos mientras no haya un cambio de marca o de acepción. Van en *cursiva*, sin *negrita*. En el artículo *cadera* la marca *reg.* (regional) afecta únicamente a *rengadero*, e *Hispan.* (Hispanoamérica) indica que *cancos*, *batanes* y *petacas* son americanismos:

cadera
 caderamen
 coxa
 anca
 cuadril
reg. rengadero
Hispan. cancos
 batanes
 petacas

MARCAS REGISTRADAS

Existen numerosos términos provenientes de denominaciones comerciales registradas que se emplean genéricamente, lo que les convierte en elementos léxicos como cualquier otro. Por recomendación legal, debe hacerse indicación expresa de ello en los diccionarios y otras obras de referencia en los que aparecen. Citamos a continuación los que figuran en este Diccionario. No obstante, si alguna de las marcas citadas en el cuerpo de la obra no apareciera en la siguiente lista, se debería únicamente a desconocimiento, y el error se subsanaría en posteriores ediciones:

Albal, bencedrina, benedictine, chiruca, chubesquí, chupa-chups, claxon, crayola, Dandone, frigidaire, gradulux, gramófono, gramola, kleenex, magnetofón, magnetófono, martini, mercromina, mercurocromo, michelín, nailon, nilón, nylon, ping-pong, piruleta, poliexpán, porexpán, scalextric, sonotone, táblex, támpax, teletipo, tetrabrik, tupperware, vaselina, verascopio.

ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS USADOS EN ESTE DICCIONARIO

<i>adj.</i>	adjetivo
<i>adv.</i>	adverbio
<i>desp.</i>	despectivo
<i>f.</i>	nombre femenino
<i>gralm.</i>	generalmente
<i>Hispan.</i>	Hispanoamérica
<i>inf.</i>	informal
<i>m.</i>	nombre masculino
<i>n.</i>	nombre masculino y femenino
<i>pl.</i>	plural
<i>prnl.</i>	verbo pronominal
<i>reg.</i>	regional
<i>sing.</i>	singular
<i>V.</i>	véase / véanse
<i>vulg.</i>	vulgar
\neq	introduce antónimos